



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 03 OCT 2017

VISTO el Expte.nº 81.098-017, por el cual la Facultad de Medicina eleva un proyecto de Convenio Específico a suscribirse con el Poder Judicial de Tucumán para implementar un proyecto de carácter académico consistente en la capacitación sobre el "Protocolo Interinstitucional para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual infantil o violencia"; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo se inscribe en el marco del convenio suscrito entre el Poder Judicial de Tucumán y esta Casa de Estudios;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.7);

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Poder Judicial de Tucumán, un Convenio Específico con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº 1564 2017
jvj

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLÍTICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho